



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homologas en las entidades federativas para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, fortalezcan sus programas de educación ambiental y capacitación para sensibilizar y concientizar sobre el desarrollo sustentable y la protección, conservación y restauración del medio ambiente, así como para la mitigación y adaptación de los efectos adversos del cambio climático.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de **“ANTECEDENTES”**, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de **“CONTENIDO”**, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

1.- El día 9 de mayo de 2023, el **senador Elí César Eduardo Cervantes Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el gobierno de San Luis Potosí, la Secretaría de Medio Ambiente de San Luis Potosí y a los municipios del estado, para reforzar los talleres de sensibilización que permiten fortalecer la cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

2.- El día 6 de junio de 2023, la **senadora Kenia López Rabadán**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas a que desarrollen e implementen campañas de concientización respecto a la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

3.- El día 6 de junio de 2023, el **diputado Armando Reyes Ledesma**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se recomienda al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California realice programas de difusión y concientización para visibilizar la importancia del Día Mundial del Medio Ambiente.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

4.- El día 13 de junio de 2023, la **diputada Gina Gardina Campuzano González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que fortalezcan los mecanismos de acción, a fin de mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, a fin de prevenir y reducir la contaminación de todo tipo en nuestro país.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar dicha proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1.- Del Senador Manuel Rodríguez González, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el gobierno de San Luis Potosí, la Secretaría de Medio Ambiente de San Luis Potosí y a los municipios del estado, para reforzar los talleres de sensibilización que permiten fortalecer la cultura de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

El legislador señala que, problemas como el cambio climático tienen gran relevancia en nuestro mundo, especialmente ahora que conocemos y tenemos el tiempo necesario para Implementar métodos que retarden los efectos que los distintos tipos de contaminación provocan en nuestro entorno. Enfatizando el rápido agotamiento y desgaste de los recursos naturales, los cuales están siendo afectados por el constante daño que las urbes generan al ambiente.

Establece que, siendo prueba de esto las exposiciones realizadas en la segunda y última jornada del denominado 1er Encuentro Internacional sobre Salud y Enfermedades Medioambientales celebrada en Barcelona, la cual explicó que la contaminación atmosférica es la causa directa de 9 millones de muertes cada año, derivado de la exposición a la polución durante el primer año de vida. Además, durante la infancia afecta a diferentes rasgos de la Inteligencia, rendimiento y cognición y, en los adultos potencia el desarrollo de enfermedades como EPOC, asma, alergias, tumores o alteraciones en el sistema endocrino.

Menciona que, México se encuentra en una situación en la que sus habitantes ignoran el Impacto que sus acciones Individuales causan cuando se vuelve una costumbre colectiva, debido a esto, es necesario culturizar a los ciudadanos en materia de educación ambiental y lograr que éstos irradian a su vez otros más, logrando así, una mejor calidad de vida para todos los que habitamos tanto el estado de San Luis Potosí, como al país entero.

Señala como ejemplo, la investigación "El Programa Virus Universitario" desarrollada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la cual detectó 12 amenazas para la salud humana en el la entidad, siendo estas: la contaminación de las ladrilleras, el abasto y calidad del agua, la quema de basura, la pérdida de la biodiversidad, las actividades mineras, el uso de sustancias tóxicas, el fogón de leña, el cambio climático, la actividad industrial, el cultivo de caña, confinamientos y los virus.

Expone que, es esencial hacer hincapié, respecto la importancia que posee la educación ambiental, con el fin de solucionar esta problemática de manera eficaz siendo la implementación de cultura cívica la mejor forma de lograrlo. La educación ambiental desarrolla costumbres para fomentar la conservación de recursos naturales y patrimoniales, siendo esta una prioridad para el estado de San Luis Potosí, debido a que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en comparación con el 2010, pasó de 2 millones 585 mil 518 habitantes en 2010 a 2 millones 822 mil 255 en 2020, es decir 236 mil 737 más de personas que hace una década, lo que implica un crecimiento de 9.15%.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

Indica que, con base en la sección VILL del artículo 39 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se estipula que las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos ecológicos, desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, protección del ambiente, conocimientos, valores y competencias, en los diversos ciclos educativos, especialmente en el nivel básico, así como en la formación cultural de la niñez y la juventud. Asimismo, propiciarán la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en el fortalecimiento de la conciencia ecológica, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

Para finalizar el legislador señala que, la Secretaría de medio ambiente, con la participación de la Secretaría de Educación Pública, promoverá que las instituciones de Educación Superior y los organismos dedicados a la investigación científica y tecnológica, desarrollen planes y programas para la formación de especialistas en la materia en todo el territorio nacional, así como para la investigación de las causas y efectos de los fenómenos ambientales.

Asimismo, indica que, la Secretaría en comento, mediante diversas acciones promoverá la generación de conocimientos estratégicos acerca de la naturaleza, la interacción entre los elementos de los ecosistemas, incluido el ser humano, la evolución y transformación de los mismos, a fin de contar con información para la elaboración de programas que fomenten la prevención, restauración, conservación y protección del ambiente.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que, en coordinación con el Gobierno de San Luis Potosí, la Secretaría de Medio Ambiente de San Luis Potosí Y los municipios del estado para reforzar los talleres de sensibilización, que permitan fortalecer la cultura de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente.*

2.- De la senadora Kenia López Rabadán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas a que desarrollen e implementen campañas de concientización respecto a la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

La promovente inicia su planteamiento señalando que, como cada 5 de junio, se conmemoró el "Día Mundial del Medio Ambiente", fecha que busca fomentar la conciencia y la acción global a favor de la protección ambiental, con acciones ante la denominada "triple crisis planetaria": calentamiento global, pérdida de biodiversidad y contaminación.

Indica que, la declaratoria de esta conmemoración por parte de la Organización de las Naciones Unidas, cumplió 50 años este 2023, y su importancia radica en invitar a la reflexión sobre las acciones que hay que tomar para cuidar la naturaleza.

Establece que, el medio ambiente, comprendido como el entorno en el cual vivimos, nos desarrollamos y del cual dependemos para nuestra supervivencia, es también hogar de una amplia variedad de seres vivos, además de proporcionarnos las materias primas necesarias para nuestra subsistencia y desarrollo.

Menciona que, sin embargo, en los últimos años, hemos sido testigos de cómo nuestras acciones han impactado negativamente a nuestro entorno natural. La degradación ambiental, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad son solo algunas de las consecuencias de nuestra falta de cuidado hacia el medio ambiente. Por tanto, es de vital importancia que se tomen medidas urgentes que efectivamente logren proteger y preservar la naturaleza.

Establece que, el medio ambiente nos proporciona una amplia gama de recursos naturales, los cuales son esenciales para nuestra supervivencia. Sin embargo, en nuestro país la explotación irresponsable y desmedida, consecuencia en muchos de los casos de actos de corrupción, ha acarreado escasez de muchos de ellos.

Refiere que, por ejemplo, en la Ciudad de México hemos sido víctimas constantes de la falta de agua en muchas zonas y colonias, e irónicamente, inundaciones en muchas otras, lo que aunado a las olas de calor y/o frentes fríos, generan múltiples problemáticas en nuestra ciudad. Al respecto, es importante recordar también, por ejemplo, la severa crisis de sequía que azota a muchas entidades del norte de nuestro país, provocando graves daños a la agricultura y ganadería.

Destaca que, en ese tenor, es importante visibilizar que todas las especies, ya sean plantas, animales y hasta microorganismos, desempeñan un rol fundamental en el equilibrio de los ecosistemas. No obstante, la actividad humana, como la deforestación, la contaminación, ha llevado a la pérdida acelerada de biodiversidad, como el delicado caso de la muerte masiva de



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

aves y abejas. Esto acarrea pérdidas significativas, ya que afecta la estabilidad ambiental y disminuye nuestra capacidad para adaptarnos a los cambios climáticos.

Indica que, es fundamental preservar la biodiversidad, proteger los hábitats naturales de las especies, promover la conservación de especies en peligro de extinción, como la vaquita marina y fomentar -desde la implementación de políticas públicas-, prácticas sostenibles que no dañen nuestro ecosistema.

Señala que, la salud humana está íntimamente ligada al estado del medio ambiente. La contaminación del aire, el agua y el suelo repercute negativamente a nuestra salud, causando enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cancerígenas. Asimismo, la degradación del medio ambiente puede aumentar la propagación de enfermedades infecciosas.

Determina que, las emisiones de gases de efecto invernadero, resultado de la quema de combustibles fósiles, como el gas o petróleo, aunado a la desmedida deforestación, están provocando el aumento de la temperatura global y trastornando los patrones climáticos. Esto genera graves consecuencias, como el incremento del nivel de los mares, provocando la pérdida de ecosistemas costeros.

Para finalizar, la promovente establece que, el cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida por todas y todos: ciudadanía, sector empresarial y gobiernos. Nuestras acciones individuales y combinadas tienen un impacto significativo en la salud de nuestro país y del planeta, por lo que es importante generar conciencia sobre la importancia de conservar y proteger nuestros recursos naturales, preservar la biodiversidad, mitigar el cambio climático y proteger nuestra salud. Es necesario se adopten prácticas sostenibles en la vida diaria y fomentar la educación ambiental.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, exhorta a los poderes ejecutivos de las 32 entidades federativas a que, en ejercicio de sus facultades, desarrollen e implementen campañas de concientización respecto a la importancia del cuidado y protección del medio ambiente.*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

3.- Del diputado Armando Reyes Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con Punto de Acuerdo por el que se recomienda al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California realice programas de difusión y concientización para visibilizar la importancia del Día Mundial del Medio Ambiente.

El promovente señala que, la Organización de las Naciones Unidas designo el 5 de junio como Día Mundial del Medio Ambiente para destacar que la protección y la salud del medio ambiente es una cuestión importante, que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico en todo el mundo.

Menciona que, desde sus inicios el 5 de junio de 1973, el Día Mundial del Medio Ambiente se ha convertido en una plataforma mundial para fomentar la conciencia ambiental estimular la toma de medidas en favor del medio ambiente.

Expone que, el rápido deterioro ambiental se ha dado por diversas causas entre las que destacan la reducción y sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad a través del tráfico ilegal de especies animales y vegetales etc.

Señala algunas cifras alarmantes respecto al tema que son las siguientes:

- "Se han perdido 4,7 millones de hectáreas de bosque, se han destruido el 87% de los humedales de todo el mundo y el 50% de los arrecifes se habrán perdido para el 2050 y se podrían perder hasta el 90% si el calentamiento global continúa.
- Cada año 80% de las aguas residuales se vierten al océano sin tratamiento previo. De igual forma, el desarrollo económico, los cambios sociales incluidos el crecimiento demográfico son causa del deterioro ambiental.
- La degradación de los ecosistemas afecta a 3.200 millones de personas o al 40% de la población mundial. A raíz de este problema, la salud del 25% de la población general se ve afectada y la pobreza va en aumento.
- En México, se ha reducido hasta en un 62% la cobertura de los ecosistemas naturales, el país emite más de 40.5 millones de toneladas de contaminantes a la atmósfera, el 73% de



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

los cuerpos de agua se encuentran contaminados y el 80% de las descargas se vierten directamente sin tratamiento previo.

Para finalizar, el legislador señala que, a pesar de los esfuerzos de mexicanos admirables y valientes que defienden los ecosistemas mexicanos, no hay un avance real, ni una disminución en la contaminación que las grandes empresas transnacionales ocasionan a los diversos ecosistemas mexicanos.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO.** - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recomienda respetuosamente al Titular de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente (PROFEPA) en Baja California para que en ámbito de sus respectivas atribuciones realice Programas de difusión y Concientización para visibilizar la importancia del Día Mundial del Medio Ambiente.*

4.- De la diputada Gina Gerardina Campuzano González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que fortalezcan los mecanismos de acción, a fin de mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, a fin de prevenir y reducir la contaminación de todo tipo en nuestro país.

La promovente señala que cambio climático y sus consecuencias se están agravando rápidamente. A pesar de que el peligro es inminente, el gobierno mexicano no ha adoptado una postura firme para reducir las emisiones de carbono que se liberan anualmente hacia la atmósfera. Mientras en todo el mundo se busca combatir la degradación ambiental desde su raíz, en México parece no suceder nada al respecto.

Expone que, de acuerdo con Enrique Provencio, investigador de la UNAM, es posible observar aciertos y errores en las acciones presentadas para combatir la contaminación ambiental en México. En la reciente cumbre sobre el clima, se presentaron numerosas medidas urgentes para revertir los efectos del cambio climático. Sin embargo, en México, se están planteando



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

propuestas de reforma legal que podrían llevar a la desaparición del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático e incluso del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Menciona que, la situación del cambio climático en México se refleja en cifras alarmantes. Según datos recientes, el país enfrenta desafíos significativos en términos de emisiones de carbono y degradación ambiental. En 2021, México fue el decimocuarto emisor más grande de gases de efecto invernadero a nivel mundial, con aproximadamente 500 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente liberadas. Además, se estima que las temperaturas promedio en México han aumentado alrededor de 1.2 grados Celsius en los últimos 50 años, lo que ha provocado un impacto directo en la disponibilidad de agua, la agricultura y la biodiversidad del país. Estas cifras actuales destacan la urgencia de tomar medidas concretas y efectivas para mitigar el cambio climático en México.

Establece que, la Agenda 2030 de la ONU recoge de manera contundente el estado actual de uno de los ámbitos más afectados por la huella de carbono: el clima. Agrega datos como el hecho de que 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos, marcando también el final de la década más calurosa jamás registrada. Asimismo, destaca que los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera alcanzaron niveles récord en 2019.

Indica que, entre las metas propuestas por la ONU para revertir esta situación se encuentra la mejora de la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

Para finalizar, la legisladora refiere que, cuidar el medio ambiente y tomar medidas para evitar el cambio climático es esencial para proteger la biodiversidad, garantizar recursos naturales sostenibles, preservar la salud humana, promover la estabilidad económica y asegurar un futuro habitable para las generaciones venideras. Es un compromiso colectivo que requiere la participación de gobiernos, empresas y ciudadanos en todo el mundo.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente el resolutivo de la propuesta que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

***ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fortalecer los mecanismos de acción con el fin de mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, a fin de prevenir y reducir la contaminación de todo tipo en nuestro país.*

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas de conformidad con lo que se establecen en los artículos 127, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. - Esta Comisión dictaminadora reconoce que los últimos 30 años han sido testigo de una creciente crisis ambiental, impulsada por la contaminación desenfrenada y los efectos del cambio climático. La degradación acelerada del patrimonio natural y la pérdida de biodiversidad son señales de que la humanidad se enfrenta a una encrucijada crítica. Ante este panorama, los gobiernos desempeñan un papel crucial en la promoción de acciones que prioricen la protección ambiental y la conservación del medio ambiente. Destacan herramientas como el Acuerdo de París que casi todos los países del mundo, incluido México, han firmado y más de sesenta,



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

incluidos los principales emisores se han comprometido a lograr emisiones netas cero para el año 2060.¹

CUARTA. - El cambio climático es una realidad innegable y sus efectos ya se hacen sentir en todas las regiones del mundo. Aumento del nivel del mar, deshielo de los glaciares, sequías prolongadas, inundaciones devastadoras y el desplazamiento de poblaciones son solo algunos de los impactos asociados con el cambio climático. Estos fenómenos no solo afectan el entorno natural, sino que también desencadenan graves consecuencias sociales, económicas y de seguridad. En México, de acuerdo con datos oficiales del Gobierno, se observó un aumento significativo de .85° C en las temperaturas promedio a nivel nacional y un incremento de 1.3°C en las temperaturas invernales, acompañado de una disminución en la cantidad de días más frescos desde los años sesenta del siglo pasado, y un aumento en el número de noches cálidas.²

QUINTA. - Nuestro patrimonio natural, representado por los ecosistemas diversos y la riqueza de la biodiversidad, es esencial para la supervivencia de la vida en el planeta. La conservación de los ecosistemas y las especies es fundamental para mantener el equilibrio ecológico, proporcionar servicios ecosistémicos como la purificación del aire y el agua, la polinización de cultivos y la regulación del clima. Además, muchos aspectos culturales, recreativos y económicos dependen directamente del patrimonio natural. Preservarlo es un imperativo ético y una garantía para las generaciones futuras.

SEXTA. - México ha tenido un incremento sostenido en contaminantes en los últimos años. Un estudio reciente de 2021 señaló que las emisiones de CO₂ del país han crecido en 17 mil 222 megatoneladas. Esto representa un crecimiento de alrededor del 4% respecto a 2020. En 2021, las emisiones fueron de 418 mil 348 megatoneladas, lo que ubicó al país entre los principales países que más contaminan en el mundo.³ De igual manera, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló en 2022 que México sobrepasó el umbral de partículas contaminantes. La OMS

¹ How Do Governments Combat Climate Change? Disponible en: <https://world101.cfr.org/global-era-issues/climate-change/how-do-governments-combat-climate-change>

² Efectos del cambio climático. Disponible en: <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico#:~:text=Efectos%20del%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20en%20M%C3%A9xico&text=Las%20temperaturas%20promedio%20a%20nivel,y%20hay%20m%C3%A1s%20noches%20c%C3%A1lidas.>

³ México - Emisiones de CO₂. Disponible en: <https://datosmacro.expansion.com/energia-y-medio-ambiente/emisiones-co2/mexico#:~:text=M%C3%A9xico%20sube%20sus%20emisiones%20de%20CO2&text=En%20la%20tabla%20vemos%20que,3%20C09%20toneladas%20por%20habitante.>



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN SUS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

considera que la buena calidad del aire se encuentra por debajo de los 5 microgramos, y México ya rebasó ese nivel con 20 por medida considerada.⁴

SEPTIMA. – De acuerdo con el artículo 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente señala que la Federación, los Estados y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en la Ley, como lo es la promoción de la participación de la sociedad en materia ambiental.

IV. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a sus homologas en las entidades federativas para que, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, fortalezcan sus programas de educación ambiental y capacitación para sensibilizar y concientizar sobre el desarrollo sustentable y la protección, conservación y restauración del medio ambiente, así como para la mitigación y adaptación de los efectos adversos del cambio climático.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a de julio de 2023.

⁴ La contaminación ambiental, el monstruo silencioso que mata cada año a más de 8.000 personas en Ciudad de México. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2022-11-23/la-contaminacion-ambiental-el-monstruo-silencioso-que-ahoga-cada-ano-a-8000-personas-en-ciudad-de-mexico.html>